

O BARCO DE VALDEORRAS

Edicto

Doña Susana Conde Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de O Barco de Valdeorras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 205/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Jesusa López Fernández, doña Carmen Álvarez Rodríguez, contra «Excavaciones Prada, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de enero de 2002, de a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 32040000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de febrero de 2002, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de marzo de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Al nombramiento de Fortunos viña de una superficie aproximada de 100 metros cuadrados. Linda: Norte, Manuela López Fernández; sur, Amalia Ferrer López; oeste, Amalia Ferrer López, y este Lucas Rodríguez.

Valorada en 137.500 pesetas.

2. Al nombramiento de Fortunos viña de una superficie aproximada de 368 metros cuadrados. Linda: Norte, Manuela López Fernández; sur, Manuela López Fernández; este, Lucas Rodríguez, y oeste, herederos de Justa Respino.

Valorada en 137.500 pesetas.

3. Al nombramiento de Fortunos viña de una superficie aproximada de 368 metros cuadrados, hacia el norte de la cual existe una nave industrial

de planta baja, realizada en estructura metálica; cerchas metálicas sobre pilares compuestos por perfiles laminados, el cerramiento de bloque y los huecos pertinentes de acceso y ventilación; mide unos 228 metros 10 decímetros cuadrados, destinada a garaje, almacén y diversos usos. Linda el conjunto: Norte, camino vecinal; sur, Rosario Núñez Fernández; este, Lucas Rodríguez, y oeste, herederos de Justa Respino.

Valorada en 20.055.000 pesetas.

4. Al nombramiento de Fortunos viña de una superficie aproximada de 736 metros cuadrados. Linda: Norte, Rosario Núñez Fernández; sur, herederos de Jesús López y otros; este, Lucas Rodríguez, y oeste, herederos de Justa Respino.

Valorada en 137.500 pesetas.

5. Al nombramiento de Fortunos viña de una superficie aproximada de 316 metros cuadrados. Linda: Norte, Josefa Fernández; sur, herederos de Justa Respino; este, Herederos de Justa Respino, y oeste, herederos de Victoriano Ruiz.

Valorada en 137.500 pesetas.

6. Al nombramiento de Fortunos viña de una superficie aproximada de 4 áreas 35 centiáreas. Linda: Norte y este, Santos Prada Alonso y José Antonio Prada Alonso; sur, cauce de riego, y oeste, Manuela López Fernández y otros.

Valorada en 137.500 pesetas.

7. Al nombramiento de Fortunos viña de una superficie aproximada de 4 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Manuel López; sur, cauce de riego; este, Amalia Ferrer López, y oeste, herederos de Jesusa López.

Valorada en 137.500 pesetas.

8. Al nombramiento de Fortunos viña de una superficie aproximada de 1 área 17 centiáreas. Linda: Norte, Manuel Ferrer López; sur, cauce de riego; este, Víctor Rodríguez, y oeste, Emilio López.

Valorada en 137.500 pesetas.

9. Casa compuesta de alto y bajo con un patio anejo, situada en el llamado barrio da Costa del pueblo de Villamartin de Valdeorras, de una extensión aproximada de 52 metros cuadrados y que linda: Al frente o fachada entrando por el patio, con camino público a calle y Julia Gudiña; al fondo, con Elena García y Joaquín López; derecha entrando, con Elena García, e izquierda con camino público y José Martínez.

Valorada en 825.000 pesetas.

10. Tierra al sitio de Fortunos, de 2 áreas 70 centiáreas, que linda: Norte, cauce de agua; sur, Dolores López Feas; este, Alberto Ferrer González, y oeste, Dolores Rodríguez Sánchez.

Valorada en 78.750 pesetas.

11. Finca regadía al nombramiento de Corredora con una superficie de 8 áreas aproximadamente, que linda: Norte, con más de Avelino López; sur, Julio Estévez y otro; este, con Antonio Álvarez, y oeste, con camino de Servidumbre y cauce de agua.

Valorada en 78.750 pesetas.

Tipo de subasta total: 22.000.000 de pesetas.

O Barco de Valdeorras, 6 de noviembre de 2001.—La Juez.—58.239.

OVIEDO

Edicto

Doña Trinidad Relea García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y bajo el número 193/98 de registro, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Enrique Julio Saiz Alonso, don José Antonio Álvarez Riestra, don José Antonio Mazoy Rodríguez, «Alricosa Sociedad Anónima», «Sociedad Anónima de Formularios en continuo» y «Asturiana de Carretillos, Sociedad Anónima», en cuyos autos, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de febrero de 2002, a las diez horas, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo fijado en 17.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

La pieza separada con el testimonio de la certificación registral que suple los títulos de propiedad y demás particulares de los autos, estará de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrá ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de marzo de 2002 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de abril de 2002 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda del piso tercero tipo B, de un edificio con cinco portales, dos a la calle Valentin Masip, señalados actualmente con los números 20 y 22 y tres a la de León y Escosura señalados con los números 6, 8 y 10; con una superficie útil de 77 metros 24 decímetros cuadrados; finca registral número 3.029, libro 1.965, tomo 2.708, folio 111, inscrita en el Registro de la propiedad número 5 de Oviedo.

Oviedo, 26 de octubre de 2001.—La Secretaria.—58.253.

RIBEIRA

Edicto

El/La Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ribeira, en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 51/00, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Linares Martínez, contra don Ernesto Oliveira Cambeles y doña Rosana Romero Fernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Finca número 27. Vivienda tipo A-20 en la primera planta alta, a la izquierda de la escalera, con entrada por el portal número 2 sito en la plazuela interior distribuidora. Superficie 89 metros 96 decímetros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Linderos: Frente, caja de escalera, caja de ascensor, vivienda tipo A-21 de su misma planta y en parte plazuela interior; espalda, bloque sur y patio de luces; derecha entrando, plazuela interior, e izquierda, de José Pose Outeiral. Tiene

como anejo en la planta de desván el trastero señalado con el número 1-I. Cuota: 1,76 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya constituyendo la finca registral número 10.425, tomo 718, Libro 116, folio 164.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esquina Mariño de Rivera, el día 28 de enero de 2002 a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.780.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 22 de febrero de 2002 y a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 25 de marzo de 2002 a las once horas, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente de notificación a los demandados don Ernesto Oliveira Cambeses y doña Rosana Romero Fernández de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Ribeira, 2 de noviembre de 2001.—El/La Juez.—La Secretaria.—58.252.

ROTA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el/La Sr/a Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Rota (Cádiz), que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 08/01, promovido por el Procurador señor Zambrano García-Raez en representación de mercantil Unicaja, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Antonio Izquierdo Alcedo y doña Josefa García González, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 15 de enero de 2002, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 8.800.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 19 de febrero del 2002 y hora de las doce, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 19 de marzo de 2002 y hora de las doce.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 8.800.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consig-

nar en el Juzgado en la cuenta de depósitos y consignaciones número 1269-0000-18-0008-01, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Para el supuesto de que dichos días señalados para la práctica de la subasta no se pudiesen celebrar las referidas, se entiende que se celebrarán el siguiente día hábil en el mismo lugar y hora y bajo las condiciones expresadas.

Finca objeto de subasta

Número 5. Piso letra A en primera planta, de la casa número 9, con entrada por la plaza del Ejército, de esta villa. Linda: Al norte, con el vuelo del resto de la finca matriz y el del portal de entrada; al sur, con el vuelo del patio oeste de luces, el piso letra B de esta planta y el pasillo distribuidor; al este, con el piso letra D de esta planta, pasillo distribuidor y caja de escalera, y al oeste, con dichos vuelos del patio oeste de luces y del resto de la finca matriz y la casa número 10. Está convenientemente distribuido es del tipo A y tiene una superficie útil de 58 metros cuadrados. Cuota 6 enteros, 3.638 diezmilésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 3 de El Puerto de Santa María al tomo 1.199, libro 387, folio 100 vuelto, finca registral 16.693, inscripción séptima.

Dado en Rota, 8 de octubre de 2001.—La Secretaria judicial.—58.236.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Santa Cruz de La Palma y su partido, en resolución de fecha hoy, dictada en los autos de juicio ejecutivo, registrados al número 221/93, instado por la Procuradora doña María Nieves Rodríguez Riverol, en nombre y representación de la entidad «Caja Insular de Ahorros de Canarias», con número de identificación fiscal, número G35000272, bajo la dirección letrada de doña Pino Ramírez Rodríguez, contra don Ignacio Miguel González Cabeza y doña Alicia Fernández Concepción, con documentos nacionales de identidad, respectivamente, 42.166.656-C y 42.172.129-L, en reclamación de

póliza y costas, se saca a pública subasta, por una sola vez y por el precio de avalúo de los bienes muebles embargados a la demandada que más adelante se describen.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pérez de Brito, número 33, en la forma siguiente:

La subasta se celebrará el día 14 de marzo de 2002, y hora de las nueve, por el tipo de tasación.

Los licitadores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Primero.—Identificarse de forma suficiente.

Segundo.—Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Tercero.—Presentar resguardo acreditativo del abono en la cuenta de depósitos y consignaciones, o aval bancario, por el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes, debiendo hacer constar si el abono se hace con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero.

Cuarto.—El ejecutante solo podrá tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero. La cesión se verificará mediante comparecencia ante el tribunal, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

La misma facultad tendrá el ejecutante en los casos en que se solicite la adjudicación de los bienes embargados con arreglo a lo previsto en la Ley.

Sexto.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones anteriores.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Rústica: Trozo de terreno de secano en el término municipal de la Villa de Breña Alta, lugar conocido por «Los Llanitos», que mide 36 áreas, 16 centiáreas; contiene una casa de plantas con unos salones en planta baja de semisótano y una vivienda unifamiliar en la planta principal con garaje, ocupando en cada planta una superficie de 150 metros cuadrados, hoy señalada con el número 9 de El Llanito, lindando: Norte, con rústica de doña Aurora Afonso; sur, con la de don Ángel, don Álvaro y doña Armanda Díaz Herrera; naciente con la de don Julián Sánchez; y poniente, con la carretera general y casa de doña Asunción Rodríguez. Es objeto de la subasta la cuarta parte de la finca descrita, siendo su valor 5.294.600.

Santa Cruz de la Palma, 27 de octubre de 2001.—El Juez.—El Secretario.—58.233.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, bajo el número 61/97, se siguen autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Procuradora doña Renata Martín Vedder, en representación de Caja Madrid contra don Santiago J. Alonso Bello y doña María José Afonso Brone en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio señalado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca:

Finca número 28.338. Inscrita al libro 397, folio 30 del Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Tres de Mayo, 3, cuarta planta, Palacio de Justicia, Santa Cruz de